

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"
23 JUL 2020
SECRETARIA
Hora: 14:25



Resolución Directoral

Lima, 23 de Julio de 2020

VISTO: Los Expedientes Administrativos Registro N° 08370-2020 y 20648-2020, que contienen entre otros el Memorandum N° 535-2020-DA-HNDM, de fecha 16 de julio de 2020, a través del cual la Dirección Adjunta de la Dirección General solicita la aprobación del formato denominado: "KARDEX DE ENFERMERÍA DE HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA – MEDICINA ESPECIALIZADA Y CIRUGÍA", del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el que tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, " Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", la cual tiene como objetivos: Actualizar el marco normativo de la auditoría de la calidad de atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud; Estandarizar los instrumentos para el procedimiento de auditoría de la calidad de la atención en salud y promover la auditoría de la calidad de la atención en salud como herramienta gerencial en los servicios de salud que permita realizar proceso de mejora continua;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, se aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", la misma que dispone entre sus objetivos: Establecer el manejo estandarizado del contenido básico a ser registrado en la Historia Clínica, en relación con el conjunto de prestaciones que se oferte y recibe el usuario de salud; respetando los aspectos legales y administrativos del proceso de atención de salud, en correspondencia con el actual contexto sanitario, y de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación en el ámbito de salud;

Que, en atención a las actas de reuniones llevadas a cabo con los integrantes del Equipo de Auditoría y los diferentes Servicios y Departamentos, el Memorandum 582-DE-HNDM-2020, de fecha 02 de marzo del 2020, del Departamento de Enfermería, el Memorandum 1162-DE-HNDM-2020, de fecha 10 de julio de 2020, del Departamento de Enfermería, entre otros, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, expide los Informes N° 037-2020-OGC-HNDM y 039-2020-OGC-HNDM, de fecha 13 de julio de 2020, a través del cual emite su opinión favorable a la aprobación del formato denominado: "KARDEX DE ENFERMERÍA DE HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA –

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG66
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
27 JUL 2020
RECEPCION
HORA: 14:30 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Copia fiel del original

23 JUL 2020

Sr. JULIACARO RIVAS
PEDATARIO

MEDICINA ESPECIALIZADA Y CIRUGÍA", del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para ser utilizada dentro de la Historia Clínica;

Que, mediante Memorándum N° 535-2020-DA-HNDM, de fecha 16 de julio del 2020, el Director Adjunto de la Dirección General, emite su opinión favorable para la aprobación del formato denominado: "KARDEX DE ENFERMERÍA DE HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA – MEDICINA ESPECIALIZADA Y CIRUGÍA", del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Jefa del Departamento de Enfermería, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de fecha 17 de enero del 2020, que renueva a partir del 1 de enero de 2020, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el formato denominado: "KARDEX DE ENFERMERÍA DE HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA – MEDICINA ESPECIALIZADA Y CIRUGÍA", del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, para ser utilizada dentro de la Historia Clínica.

Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura del Departamento de Enfermería a través del personal de enfermería a su cargo, supervise el uso adecuado del formato aprobado a través del artículo primero de la presente resolución.

Artículo 3°. -La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL MILAGRO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
R.F.E. 11111

RDMK0/ELVF/DLPA

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - Ofc. Asesoría Jurídica.
 - Dpto. de Enfermería
 - Ofc. Gestión de la Calidad
 - Ofc. de Estadística e Informática
 - Archivo.



KARDEX DE ENFERMERIA

HOSPITALIZACIÓN: MEDICINA - CIRUGIA

CAMA Nº.....

(Formato A, primera atención)

APELLIDOS Y NOMBRES:		EDAD:		SERVICIO:		HISTORIA CLINICA		
FECHA DE INGRESO HOSPITAL	SERVICIO DE PROCEDENCIA:		FECHA INGRESO al Servicio:		HORA INGRESO al Servicio:		Nº CUENTA (de la hoja de identificación):	
MEDICO TRATANTE:	PESO AL INGRESO:	TELEF. FAMILIAR RESPONSABLE	CONDICION: SIS (); SOAT (); PAG ()		GRUPO SANG:	DNI PACIENTE:		
DIAGNOSTICO POST - OPERATORIO:		DIAGNOSTICO MEDICO:		OTROS:		ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA:		
DIAGNOSTICO DE ENFERMERIA: (Registrar el diagnostico principal de ingreso al Servicio y actualizar a la apertura formato nuevo)						ALERGIAS:		
FECHA DE REGISTRO: (registrar fecha de registro)		/	/	/	/	/	/	
GRADO DE DEPENDENCIA: (registrar grado de dependencia "/")		I	II	III	I	II	III	
RIESGO DE CAIDA (RC) y/o RIESGO DE ULCERA POR PRESION (UPP)		RC	UPP	RC	UPP	RC	UPP	
INFUSIONES	Medicamento o Insumo (Registrar con letra IMPRENTA)	/ DIETA		RC	UPP	RC	UPP	
	CINa 9 /00							
MEDICAMENTOS	MEDICAMENTO (Registrar con letra IMPRENTA)	DOSIS	VIA	FREC	Instrucciones: Registrar con Lapicero AZUL: turno día y lapicero ROJO turno noche. Cumplimiento "/"; Suspensión "//"; No Cumplimiento "0"; En Espera "*"; Condicional "C". TACHAR SI NO APLICA.			
INSULINA								
OXIGENO TERAPIA	Dispositivo:		Lt/min					
GLUCOSA CAPILAR (HGT)	HORARIO	RESULTADO (Registrar arriba hora y abajo resultados, según corresponda).						
TRANSFUSIONES	PAQUETE GLOBULAR PG							
	PLASMA							
	OTROS:							
CUIDADOS DE ENFERMERIA	CFV /BHE	CFV	BHE	CFV	BHE	CFV	BHE	
	CABECERA							
	CAMBIOS POSTURALES							

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
23 JUL 2023
SR. JUAN CARLOS RIVAS
SECRETARIO



KARDEX DE ENFERMERIA (HOJA POSTERIOR)

PROCEDIMIENTOS: REGISTRAR EL N° DEL DISPOSITIVO, Y FECHA DE INSERCIÓN (F.INS.) = DÍA DE INICIO DEL DISPOSITIVO EN EL PACIENTE.
 EN LA FECHA REGISTRAR LAS SIGUIENTES SIGLAS SEGÚN CORRESPONDA:
 CUIDADOS ENFERMERIA (CE) = DÍA DEL CUIDADO ENFERMERIA;
 DÍA DE CAMBIO (CA) = DÍA DE CAMBIO DE DISPOSITIVO; CURACIÓN (CU) = DÍA DE CURACIÓN.
 FECHA DE ATENCIÓN

DISPOSITIVO	N°	Fecha Ins.	DISPOSITIVO	N°	Fecha Ins.
CVP			CVC		
(Catéter Venoso Central)			(Catéter Venoso Central)		
CAF					
(Sonda Nasogástrica)			GASTROSTOMIA		
SNG					
(Sonda Nasoveynal)			TOT		
SNY			(Tubo Orotraqueal)		
TRAQUEOTOMIA			TV		
(Sonda Vesical)			(Talla Vesical)		

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES: Registrar con "n/y/o" escriba en la fecha que corresponda la ejecución del procedimiento.	
HEMODIALISIS:	LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES
QUIMIOTERAPIA: TURNO	MARTES, JUEVES, SÁBADO
TORACOCENTESIS	PARACENTESIS
ESPIROMETRIA	DELCO
PUNCIÓN LUMBAR	AMO
DRENAR:	COLONOSCOPIA
ENDOSCOPIA	ANATOMOPATOLOGICO: NO () SI ()
BIOPSIA:	PLASMAFERESIS
CURACIONES ENFERMERIA	PROGRAMADAS
REGION:	< 5 cm
	5 a 10 cm
	> 10 cm

LABORATORIO: Registrar con "n/y/o" en el examen a realizar. Y escriba en la fecha: "O" orden médica; "M" toma de muestra; "R" resultados; según corresponda.	
HEMOGRAMA	Hb / Hto
GLUCOSA	UREA
ELECTROLITOS	AGA
PERFIL HEPÁTICO	
PERFIL COAGULACIÓN	VIH
VDRL	HEPATITIS
EX. COMPLETO	CULTIVO:
ORINA	
BK ESPUTO: 1 () 2 () 3 ()	
Otros:	

RADIOLOGIA: Registrar nombre y en la fecha "O" orden; "P" Programado; "A" atendido; "R" resultados.	
RADIOGRAFIA	
ECOGRAFIA	
TAC	
RNM	

INTERCONSULTAS: Registrar nombre y en la fecha "O" orden; "P" Programado; "A" atendido.	
1.	3
2.	1

ENFERMERA RESPONSABLE FIRMA Y SELLO		TURNO NOCHE		TURNO DIA		SERVICIO:		AFILIADOS Y NOMBRES:	
(Registrar el sello y firma del Lic. Responsable por turno, en forma horizontal. El sello debe tener la cantidad de tinta adecuado para su visibilidad)									
3.		1		3		HISTORIA CLINICA			
4.		2		4					



KARDEX DE ENFERMERIA (HOJA POSTERIOR)

HOSPITALIZACIÓN: MEDICINA - CIRUGIA

CAMA Nº

PROCEDIMIENTOS:

REGISTRAR EL N° DEL DISPOSITIVO, Y FECHA DE INSERCIÓN (F.INS.) = DÍA DE INICIO DEL DISPOSITIVO EN EL PACIENTE.

EN LA FECHA REGISTRAR LAS SIGUIENTES SIGLAS SEGÚN CORRESPONDA:
 CUIDADOS ENFERMERÍA (CE) = DÍA DEL CUIDADO ENFERMERÍA; DÍA DE CAMBIO (CA) = DÍA DE CAMBIO DE DISPOSITIVO; CURACIÓN (CU) = DÍA DE CURACIÓN.

DISPOSITIVO	N°	Fec ha Ins.	DISPOSITIVO	N°	Fecha Ins.	FECHA DE ATENCION																
						/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/				
CVP (Catete Venoso Periférico)			CVC (Catéter Venoso Central)																			
CAF																						
SNG (Sonda Nasogástrica)			GASTROSTOMÍA																			
SNY (Sonda Nasoyeyunal)																						
TRAQUEOTOMÍA			TOT (Tubo Orotraqueal)																			
SV (Sonda Vesical)			TV (Talla Vesical)																			

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES: Registrar con "/" y/o escriba en la fecha que corresponda la ejecución del procedimiento.

HEMODIALISIS: TURNO	LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES																					
	MARTES, JUEVES, SÁBADO																					
QUIMIOTERAPIA: TURNO																						
TORACOCENTESIS			PARACENTESIS																			
ESPIROMETRIA			DELCO																			
PUNCION LUMBAR			AMO																			
DRENAJE:																						
ENDOSCOPIA			COLONOSCOPIA																			
BIOPSIA:			ANATOMOPATOLÓGICO:																			
			NO () SI ()																			
PLASMAFERESIS			Nº SESIONES PROGRAMADAS																			
CURACIONES ENFERMERIA REGION:	< 5 cm		5 a 10 cm		>10 cm																	
OTROS:																						

LABORATORIO: Registrar con "/" en el examen a realizar. Y escriba en la fecha: "O" orden médica; "M" toma de muestra; "R" resultados; según corresponda.

HEMOGRAMA	Hb / Hto																					
GLUCOSA	UREA		CREATININA																			
ELECTROLITOS	AGA																					
PERFIL HEPÁTICO																						
PERFIL COAGULACIÓN																						
VDRL	VIH		HEPATITIS																			
EX. COMPLETO ORINA	CULTIVO:																					
BK ESPUTO: 1 () 2 () 3 ()																						
Otros:																						

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 Sr. Julio ACARDO RIVAS
 23 JUL 2020



RADIOLOGICO: Registrar nombre y en la fecha "O" orden; "P" Programado; "A" atendido; "R" resultados.

RADIOGRAFÍA																						
ECOGRAFÍA																						
TAC																						
RNM																						

INTERCONSULTAS: Registrar nombre y en la fecha "O" orden; "P" Programado; "A" atendido, según el orden que corresponda.

1.	3.	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
2.	4.	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4

FIRMA Y SELLO ENFERMERA RESPONSABLE

(Registrar el sello y firma del Lic. Responsable por turno, en forma horizontal. El sello debe tener la cantidad de tinta adecuado para su visibilidad)

TURNO DIA

TURNO NOCHE

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO:

HISTORIA CLINICA

